

LA PLATA, 06 de octubre de 2004.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 3988

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos, mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar adeudan DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
MOLINETE, Carlos Nicolás	C.P.	27	43	6749/1	13/09/04	Cuota 2/02 Inc.; 3/02 a 2/03 y 2/04	C.A.B.A.
CALVO, Cecilia Graciela	C.P.	67	149	17157/3	16/09/04	Plan Resol. 217/96	LOMAS DE ZAMORA
MARTIN, Analía Graciela	C.P.	70	2	17800/4	31/07/04	Plan Resol. 217/96	LA PLATA
THEDY, Dora Raquel	C.P.	74	135	19001/2	21/09/04	Cuotas 3/03 a 2/04	LOMAS DE ZAMORA
MORENO, Hugo Ernesto	C.P.	83	33	21240/7	20/09/04	Plan Resol. 217/96	LOMAS DE ZAMORA
EVRETT, Sandra Marcela	C.P.	85	180	21958/4	24/09/04	Plan Resol. 217/96	LA PLATA

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
<i>GALLARDO, Esther Adriana</i>	C.P.	99	57	25431/2	17/09/04	Cuotas 2/03 a 2/04	LOMAS DE ZAMORA
<i>VAINER, Pablo Damián</i>	C.P.	101	131	26025/8	24/09/04	Plan Resol. 217/96	LOMAS DE ZAMORA
<i>CAMAÑO, Mariela Carmen</i>	L.A.	3	67	26301/0	27/09/04	Cuota 2/04 y Plan Resol. 217/96	SAN NICOLAS
<i>BRUTTI, Fabián Héctor</i>	C.P.	104	125	26809/7	14/07/04	Plan Resol. 217/96	MORON
<i>MUÑOZ ZANELLA, Juan Carlos</i>	C.P.	108	67	27801/7	14/09/04	Cuotas 4/02 a 2/04	SAN ISIDRO
<i>VASQUEZ, Mariela</i>	L.A.	3	165	28030/5	31/07/04	Cuotas 3/03 a 2/04	LA PLATA
<i>ESTEVEZ, Adolfo</i>	C.P.	113	195	29227/3	31/08/04	Plan Resol. 217/96	C.A.B.A.
<i>FOOS, Juan Carlos</i>	C.P.	115	230	29780/1	21/09/04	Cuota 2/04 Inc.	LOMAS DE ZAMORA

ARTICULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTICULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; procúrese por donde corresponda el cobro de las deudas que mantienen los profesionales con la Institución; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*